



Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente inicia los trámites para licitar la redacción del proyecto de la EDAR de Guillena (Sevilla)

- También se va a estudiar la posibilidad de que la nueva EDAR depure las aguas residuales de Torre de la Reina y parte de las que genera Las Pajanosas, pedanías de Guillena
- Esta actuación está incluida en el protocolo suscrito entre el Ministerio y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por el que se definen las actuaciones a realizar por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva europea referente al tratamiento de las aguas residuales urbanas
- Forma parte, además, del Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE) que está ejecutando el Ministerio para mejorar la calidad de las aguas

24 de abril de 2018.- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha iniciado los trámites para la licitación de la redacción del proyecto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Guillena (Sevilla), por un importe de cerca de 250.000 euros.

Esta actuación, que forma parte de las obras de saneamiento del entorno de Doñana, está declarada de Interés General del Estado en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Las actuaciones planteadas consisten en la construcción de una EDAR en Guillena con capacidad para tratar las aguas residuales de una población de 13.000 habitantes equivalentes, así como estudiar la posibilidad de que la nueva EDAR

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



pueda también depurar las aguas de Torre de la Reina, que actualmente no dispone de sistema de tratamiento, y de Las Pajanosas, que dispone de una estación depuradora operativa en la actualidad que no tiene capacidad suficiente para tratar todas las aguas residuales.

Los trabajos están incluidos en el Protocolo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las actuaciones a acometer por ambas administraciones para asegurar el cumplimiento de la citada Directiva.

Las actuaciones a ejecutar estarán cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Fondos FEDER).

PLAN CRECE

Este proyecto se enmarca, además, en el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE) que está ejecutando el Ministerio para mejorar la calidad de las aguas que llegan a los ríos.

Este Plan prevé unas inversiones en materia de depuración de 1.200 millones de euros para la puesta en marcha de una serie de trabajos, financiados con Fondos Europeos, destinados a conseguir que todos los municipios depuren adecuadamente sus aguas residuales, conforme a la Directiva Marco del Agua, ya que un agua mejor depurada incide directamente en el bienestar de los ciudadanos y porque una depuración adecuada es vital para el mantenimiento de los ecosistemas.